



# Movilidad integrada para Empresas exigentes

**B** BEST  
DRIVERS

**BEST DRIVERS**

CABA, Enero de 2022

## — TRAYECTORIA y EXPERIENCIA ... más de 20 años superandonos

Los **Clientes** más exigentes del mercado merecen el respaldo de una Empresa sólida, confiable, transparente, que realmente se ocupe en superar constantemente las expectativas de sus directivos.

Fuimos la primer **Agencia de Traslados Ejecutivos** en lograr Certificar todos sus procesos del sistema de gestión, bajo protocolos internacionales **ISO 9001:2008**

Hace dos años nos volvimos a superar, para alcanzar la nueva versión **ISO 9001:2015**

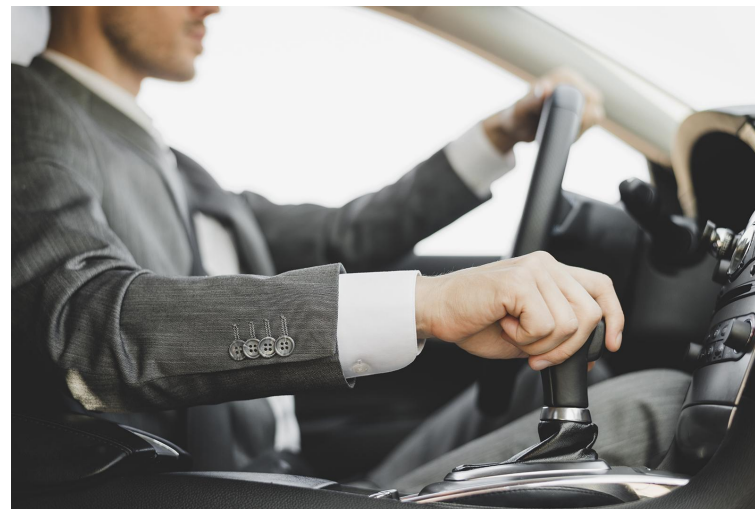
Esto demuestra nuestro compromiso constante con la **CALIDAD**, y la pasión por brindar lo mejor a quienes nos eligen.



## — CONDUCTORES PROFESIONALES y CAPACITADOS

Para que nuestros Clientes viajen seguros, todos los Conductores deben realizar y aprobar los **Cursos de Manejo Seguro**, cada tres años.

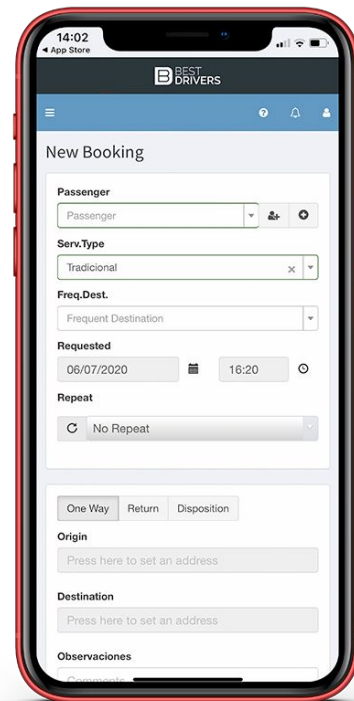
Estas capacitaciones permiten superarse constantemente, y mejorar las técnicas de conducción, brindando al Usuario mayor calidad en sus viajes.



## — APP exclusiva

Hemos innovado todo nuestro sistema de gestión, agregando valor a través de moderna tecnología, permitiendo:

- Auto-gestionar sus reservas a través de cualquier dispositivo móvil o pc
- Conocer El Conductor Y Vehículo Pre-asignado Para Su Viaje
- Seguimiento En Tiempo Real De Todas Las Unidades En Curso
- Visualizar El Presupuesto Estimado De Su Traslado
- Exportar Sus Reportes A Medida
- Obtener La Factura Electrónica Desde La Web-app
- Estado De Su Cuenta Corriente On Line
- Abonar Con Tarjeta De Crédito



0800-345-2300

[gerencia@bestdrivers.com.ar](mailto:gerencia@bestdrivers.com.ar)

[www.bestdrivers.com.ar](http://www.bestdrivers.com.ar)

**B** BEST  
DRIVERS

- **SOLUCIONES** para cada necesidad...



Observamos que todas las Empresas requieren de las mejores opciones para viajar, por ello nos hemos preparado y ofrecemos en todas las modalidades y capacidades:

- Autos Sedan - Remis
- Minivans Ejecutivas
- Van
- Minibuses
- Buses
- Blindados



+54 11 5353-0000  
0800-345.-2300



[www.bestdrivers.com.ar](http://www.bestdrivers.com.ar)

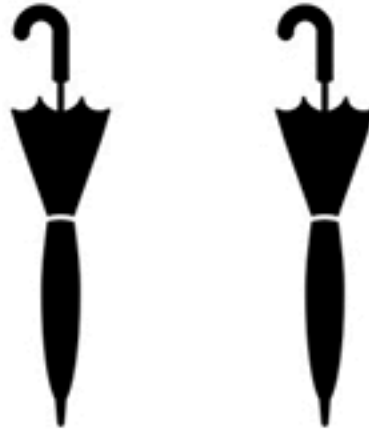


[gerencia@bestdrivers.com.ar](mailto:gerencia@bestdrivers.com.ar)  
[reservas@bestdrivers.com.ar](mailto:reservas@bestdrivers.com.ar)



Av Callao 322 - Piso 7  
CC1022AAQ, Buenos Aires, Argentina

# Presentación del conductor para realizar servicios en **Ejecutivo / Premium**



**A)** Ambo y pantalon de vestir oscuro (negro - gris oscuro - azul oscuro).

**B)** Camisa Blanca.

**C)** Corbata a tono.

**D)** Zapatos de vestir negros.





**BEST DRIVERS**  
*Executive Transfers*

# The Best Drivers S.R.L.

## Executive Transfers

58322001235869S - 1/1


**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE HABILITACIONES Y VERIFICACIONES  
**PLANCHETA DE HABILITACIÓN**


Buenos Aires, **22 de Febrero de 2001**

EXPTE. Nro.: **5832-2001** CARPETA Nro.: **11438-2000**

Titular: **THE BEST DRIVER'S S.R.L.**

Ubicación: **CALLAO, AV. 322 PISO: 7 DEPTO: C CAP. FED. 11577**

Nomenclatura Catastral: **11-9-77-26A** Partida Inmobiliaria: **3208425**

Matrícula Dominio R.P.I.: \*\*\*\*\* U.F./C.: **22**

Sup. a habilitar: **53.37** m<sup>2</sup>


Calificador: **Marcelo Troncoso**


Hab. Anexo I: Resolución Nro.: \_\_\_\_\_ Funcionario: \_\_\_\_\_

**DATOS RUBRO/S**

Código	Descripción Rubros	Zona	Tipo Trám.	Sup.m <sup>2</sup>	Oper.	Prev.
<b>604,015</b>	<b>AGENCIA-REMISES (SIN VEHICULOS EN ESPERA)</b>	<b>C2</b>	<b>PP</b>	<b>53.37</b>	<b>2</b>	<b>NO</b>
Observaciones: SEGUN TESTIMONIO POSEE 5 COCHERAS UBICADAS EN AV. CALLAO 260.						

Reservado para firma de funcionarios

  
**DR. SAUL ZAFRANI**  
 ESCRIBANO  
 COLEGIO DE ESCRIBANOS

  
**DR. HUIRACO DANIEL SPANDORARI**  
 Director General  
 Direc. Gral. de Verificaciones y Habilitac.  
 Secretaría de Gobierno  
 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

SERIE A N° 0076182



# REGISTRO DE LA AGENCIA LEGALMENTE EN EL RU.REM

Decreto 167/98 y Resolución 399/98 - GCBA

 Buenos Aires Ciudad

Nº DE TARJETA: 00176127 **VHT**

Agencia Remise



LICENCIA: "THE BEST DRIVER'S SRL"  
MATRICULA: 890  
VENCIMIENTO: 10/01/2023 12:00:00 AM  
CUIT: 30-69457652-0  
DIRECCION: AV. CALLAO 322 P. 7 Dpto. C  
FECHA EMISION: 27/12/2021 12:00:00 AM

Esta tarjeta es intransferible y deberá ser entregada toda vez que las autoridades lo requieran junto con la documentación del vehículo, la tarjeta del licenciatario y el certificado de aptitud técnica.

De hallarse esta tarjeta se agradecerá devolverla a **APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A.**, Av. Roca Nº 4590 (C.P.1439) Buenos Aires, Argentina.

 Buenos Aires Ciudad

 **PRODUCTO YUNGAS**  
[www.productoyungas.org.ar](http://www.productoyungas.org.ar)

 **fca** fibras celulósicas alternativas

 **BA** EN TODO ESTÁS VOS

# Sea responsable de la seguridad de su Empresa y Usuarios

Audite los siguientes items, para saber si el vehículo próximo a tomar se encuentra habilitado **legalmente**

✓ Oblea en el parabrisas

✓ Habilitado en GCBA - SACTA

✓ Seguros Obligatorios

✓ Permiso Microcentro

Seguro Responsabilidad Civil

Seguro ART

Seguro Accidentes Personales

Seguro Vida Obligatorio

Seguro Vida Colectivo



Normativa vigente: **RUREM** y **CCT 694/14**.

**LEY DE CONTRATO DE TRABAJO - ARTÍCULO 30 (Subcontratación y delegación-Solidaridad).** Quienes cedan total o parcialmente a otros el establecimiento o explotación habilitado a su nombre, o contraten o subcontraten, cualquiera sea el acto que le dé origen, trabajos o servicios correspondientes a la actividad normal y específica propia del establecimiento, dentro o fuera de su ámbito, deberán exigir a sus contratistas o subcontratistas el adecuado cumplimiento de las normas relativas al trabajo y los organismos de seguridad social. Los cedentes, contratistas o subcontratistas deberán exigir además a sus cesionarios o subcontratistas el número del Código Único de Identificación Laboral de cada uno de los trabajadores que presten servicios y la constancia de pago de las remuneraciones; copia firmada de los comprobantes de pago mensuales al sistema de la seguridad social, una cuenta corriente bancaria de la cual sea titular y una cobertura por riesgos del trabajo. Esta responsabilidad del principal de ejercer el control sobre el cumplimiento de las obligaciones que tienen los cesionarios o subcontratistas respecto de cada uno de los trabajadores que presten servicios, no podrá delegarse en terceros y deberá ser exhibido cada uno de los comprobantes y constancias a pedido del trabajador y/o de la autoridad administrativa. El incumplimiento de alguno de los requisitos hará responsable solidariamente al principal por las obligaciones de los cesionarios, contratistas o subcontratistas respecto del personal que ocuparen en la prestación de dichos trabajos o servicios y que fueren emergentes de la relación laboral incluyendo su extinción y de las obligaciones de la seguridad social". (Texto según ley 25.013)



**BEST DRIVERS**  
Executive Transfers

# MANAGEMENT SYSTEM CERTIFICATE

Certificate No:  
147979-2013-AQ-ARG-RvA

Initial certification date:  
25 February 2011

Valid:  
25 February 2020 - 25 February 2023

This is to certify that the management system of

## THE BEST DRIVERS SRL

Av Callao 322 7º C, (1022), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

has been found to conform to the Quality Management System standard:  
**ISO 9001:2015**

This certificate is valid for the following scope:

**Integral logistics of persons' executive transfers in private cars with chauffeur: cars, minivans, vans, minibuses and buses.**

**Logística integral de traslados ejecutivos de personas en autos privados con chofer: remises, minivans, vans, minibuses y buses.**

Place and date:  
São Paulo, 06 January 2020



The RvA is a signatory to the IAF MLA

For the issuing office:  
**DNV GL – Business Assurance**  
Av Alfredo Egydio de Souza Aranha, 100 -  
Bloco D- 3º andar - Vila Cruzeiro, 04726-  
170, São Paulo, SP, Brazil

**Mauricio Venturin**  
Management Representative



Auto Sedan Remis			
Toyota Corolla New Line - Kia Cerato - C4 Longe - Peugeot 408 - Fluence			
Transferencia Bancaria	Tarjeta de Crédito		
1	Valor kilómetro recorrido desde base CABA - fórmula APP: 0 A B A 0	\$ 250,00	275,00
2	Valor kilómetro lineal desde base CABA - fórmula APP: 0 A B	\$ 330,00	363,00
3	Valor hora de espera sin vehículo en movimiento - fracción cada 15': \$ 1.500,00	\$ 6000,00	6600,00
4	Valor viaje mínimo - sólo radio micro y macrocentro de CABA - únicamente tramo de ida	\$ 6000,00	6600,00
5	Valor traslado frecuente desde base CABA - punto a punto a GBA1	\$ 8250,00	9075,00
6	Valor traslado frecuente desde base CABA - punto a punto a GBA2	\$ 13200,00	14520,00
7	Aeroparque a Microcentro y/o viceversa	\$ 8000,00	8800,00
8	Aeroparque a Almagro - Belgrano - Nuñez - Palermo - Villa Crespo y otros y/o viceversa	\$ 9000,00	9900,00
9	Aeroparque a GBA1 y/o viceversa - punto a punto GBA1	\$ 9900,00	10890,00
10	Aeroparque a GBA1 y/o viceversa - punto a punto GBA2	\$ 13200,00	14520,00
11	Aeroparque al resto de CABA y/o viceversa: Costo mínimo a aplicar el Items nº 7, de lo contrario Fórmula APP: 0 A B o viceversa		
12	Aeroparque - Retiro - Buquebus a Ezeiza y/o viceversa (conexión de terminales) incluye hasta 52 km lineales	\$ 17160,00	18876,00
13	Buquebus - Retiro Terminal a Microcentro y/o viceversa	\$ 8000,00	8800,00
14	Buquebus - Retiro Terminal a Almagro - Belgrano - Nuñez - Palermo - Villa Crespo y otros y/o viceversa	\$ 9000,00	9900,00
15	Buquebus - Retiro Terminal a GBA1 y/o viceversa	\$ 9900,00	10890,00
16	Buquebus - Retiro Terminal a GBA2 y/o viceversa	\$ 13200,00	14520,00
17	Ezeiza y/o San Fernando Aeropuerto a Microcentro y/o viceversa	\$ 13000,00	14300,00
18	Ezeiza y/o San Fernando Aeropuerto a resto de CABA y/o viceversa: incluye hasta 50 km lineales - fórmula APP: A B 0	\$ 16500,00	18150,00
19	Ezeiza y/o San Fernando Aeropuerto a GBA y/o viceversa - Fórmula APP: 0 A B 0 : Se contabilizarán los kms recorridos desde base CABA - origen del viaje - destino - base CABA		
20	Auto a Disposición (primeras tres horas corridas con 30 km libres - Fórmula APP: 0 A B 0) - sin fracción de horas -	\$ 30000,00	33000,00
21	Valor de hora excedente en Auto a Disposición (incluye 10 km libres por cada hora) - sin fracción de horas -	\$ 10000,00	11000,00
22	Valor del Km excedente en hora a Disposición (se cuantifican ida y regreso al microcentro): 0 A B 0	\$ 250,00	275,00
23	Traslados a Terminales: Ezeiza - Aeroparque - San Fernando - Buquebus - Terminal de Buses - con espera y regreso al mismo origen - adicionar un 50 % sobre la tarifa del tramo de ida		

### Auto Sedan Remis

Máximo 2 pasajeros en asientos traseros

Podrían viajar 3 pasajeros en asientos traseros si son convivientes o misma burbuja de trabajo



Snack de cortesía en todos los traslados



Tarifas Oficiales - CCT 773/2019 y 694/2014 - específico para la Actividad del Remis
<p>Ciclo: 10.2022 - Vigencia: desde 01.10.2022</p> <p>AFIP: Ley 23349 - Exención: Art 7º, Inc h), Pto 12 - Decreto nº 802/01 - Recorridos superiores a 100 km adicionar 10,50 % de IVA</p> <p>Receptivos Aeropuerto de Ezeiza y San Fernando: bonificación de los primeros 30' de espera a partir de la hora de cita requerida por el Cliente, o bien a partir del horario confirmado de aterrizaje del avión, por parte de la Cía Aérea.</p> <p>Servicio a Disposición: se considera servicio a disposición cuando el traslado/viaje insume más de tres horas de espera. Se facturan tres horas corridas - sin fracción de horas - como mínimo, se incluyen 30 km libres. Los kms recorridos se calculan en APP: 0 A B 0</p> <p>No se incluyen gastos adicionales como: tele-peajes, parking, 20 % Plus Nocturno de 21:00 a 06:00 hs, 20 % Conductor Bilingüe, ni otros que pudieran generarse para cumplir de forma óptima los servicios contratados. Los vehículos no transitan en caminos que no estén asfaltados.</p>
<b>Términos y Condiciones - Políticas de Cancelación</b>

### PROCESOS NORMALIZADOS SEGÚN NORMAS INTERNACIONALES de CALIDAD: ISO 9001:2015 con CERTIFICADO VIGENTE

<p><b>LEY DE CONTRATO DE TRABAJO - ARTÍCULO 30 (Subcontratación y delegación-Solidaridad).</b> Quienes cedan total o parcialmente a otros el establecimiento o explotación habilitado a su nombre, o contraten o subcontraten, cualquiera sea el acto que le dé origen, trabajos o servicios correspondientes a la actividad normal y específica propia del establecimiento, dentro o fuera de su ámbito, deberán exigir a sus contratistas o subcontratistas el adecuado cumplimiento de las normas relativas al trabajo y los organismos de seguridad social. Los cedentes, contratistas o subcontratistas deberán exigir además a sus cesionarios o subcontratistas el número del Código Único de Identificación Laboral de cada uno de los trabajadores que presten servicios y la constancia de pago de las remuneraciones; copia firmada de los comprobantes de pago mensuales al sistema de la seguridad social, una cuenta corriente bancaria de la cual sea titular y una cobertura por riesgos del trabajo. Esta responsabilidad del principal de ejercer el control sobre el cumplimiento de las obligaciones que tienen los cesionarios o subcontratistas respecto de cada uno de los trabajadores que presten servicios, no podrá delegarse en terceros y deberá ser exhibido cada uno de los comprobantes y constancias a pedido del trabajador y/o de la autoridad administrativa. El incumplimiento de alguno de los requisitos hará responsable solidariamente al principal por las obligaciones de los cesionarios, contratistas o subcontratistas respecto del personal que ocuparen en la prestación de dichos trabajos o servicios y que fueren emergentes de la relación laboral incluyendo su extinción y de las obligaciones de la seguridad social". (Texto según ley 25.013)</p>
--

<p>El Ministerio de Trabajo de la Nación ha normalizado la actividad del Remis, homologando el Convenio Colectivo de Trabajo nº 694/2014 y 773/2019 - específicos para la actividad - por lo tanto recomendamos muy especialmente que al contratar la Agencia de Remis, se asegure que cumpla con dicho convenio colectivo de trabajo todos los que intervienen en la cadena del servicio: Agencia de Remis y sus empleados - Titulares de Autos que conducen sus propios vehículos - Choferes dependientes de los Titulares de Autos. Asimismo la actividad está regulada bajo el RU.REM : Decreto 167/98 y Resolución 399/98</p>
--

TARIFAS PARA TRASLADOS DENTRO DE CABA					
Desde micro-centro y/o viceversa				Auto Sedan Remis	
				Cta Cte	TC
Agronomía		3	\$	6500,00	7150,00
Almagro		1	\$	6000,00	6600,00
Balvanera		1	\$	6000,00	6600,00
Barracas		1	\$	6000,00	6600,00
Barrio Norte		1	\$	6000,00	6600,00
Belgrano		2	\$	6000,00	6600,00
Boedo		1	\$	6000,00	6600,00
Caballito		1	\$	6000,00	6600,00
Chacarita		2	\$	6000,00	6600,00
Coghlan		2	\$	6000,00	6600,00
Colegiales		2	\$	6000,00	6600,00
Constitución		1	\$	6000,00	6600,00
Flores		2	\$	6000,00	6600,00
Floresta		3	\$	6500,00	7150,00
La Boca		1	\$	6000,00	6600,00
La Paternal		2	\$	6000,00	6600,00
Liniers		3	\$	6500,00	7150,00
Mataderos		3	\$	6500,00	7150,00
Montserrat		1	\$	6000,00	6600,00
Monte Castro		3	\$	6500,00	7150,00
Nueva Pompeya		1	\$	6000,00	6600,00
Nuñez		3	\$	6500,00	7150,00
Palermo / Palermo (a partir de Sarmiento)		1	\$	6000,00	6600,00
Parque Avellaneda		2	\$	6000,00	6600,00
Parque Chacabuco		1	\$	6000,00	6600,00
Parque Chas		3	\$	6500,00	7150,00
Pque Patricios		1	\$	6000,00	6600,00
Recoleta		1	\$	6000,00	6600,00
Retiro		1	\$	6000,00	6600,00
Saavedra		3	\$	6500,00	7150,00
San Cristobal		1	\$	6000,00	6600,00
San Nicolás		1	\$	6000,00	6600,00
San Telmo		1	\$	6000,00	6600,00
Velez Sarfield		3	\$	6500,00	7150,00
Versalles		3	\$	6500,00	7150,00
Villa Crespo		1	\$	6000,00	6600,00
Villa del Parque		3	\$	6500,00	7150,00
Villa Devoto		3	\$	6500,00	7150,00
Villa Gral Mitre		2	\$	6000,00	6600,00
Villa Lugano		3	\$	6500,00	7150,00
Villa Luro		3	\$	6500,00	7150,00
Villa Ortuzar		2	\$	6000,00	6600,00
Villa Pueyrredon		3	\$	6500,00	7150,00
Villa Real		3	\$	6500,00	7150,00
Villa Riachuelo		3	\$	6500,00	7150,00
Villa Santa Rita		2	\$	6000,00	6600,00
Villa Soldati		3	\$	6500,00	7150,00
Villa Urquiza		3	\$	6500,00	7150,00
Destino intermedio dentro de la misma zona			\$	2000,00	2000,00
Plus Servicio Nocturno - 21:00 a 06:00 hs -				adicionar 20 %	
Plus Conductor Bilingüe - sujeto a disponibilidad					
Plus Servicio Gestión Mensajería					
Regreso a a la misma zona de origen del viaje				adicionar 50%	

Los precios son por traslados punto a punto con origen del viaje desde Av Callao 322.

Los precios expresados **no** incluyen gastos - espera, peajes, llamadas a celulares, parking, etc

**Vigencia:** desde 01.10.2022

## Auto Sedan Remis

Máximo **2** pasajeros en asientos traseros

Podrían viajar **3** pasajeros en asientos traseros si son convivientes o misma burbuja de trabajo



Snack de cortesía en todos los traslados



Conductores capacitados en Curso de Manejo Seguro

## POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

**THE BEST DRIVERS SRL**, CUIT: 30-694576520, con domicilio social en la calle Avenida Callao 322, Piso 7 oficina “C” de la CABA empresa privada dedicada al transporte de personas mediante autos privados con Chofer ‘Remis’, ha establecido una política de prevención de consumo de alcohol y drogas para prevenir, mejorar y conservar el bienestar de los dependientes, colaboradores, proveedores, subcontratistas y terceros, que permita un adecuado desempeño y competitividad de todos los involucrados en la actividad; así como el fomento de vida saludables desalentando el consumo de las mismas.

El consumo de alcohol y drogas tiene un impacto negativo en la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, dado que representa riesgos que afectan la integridad, eficiencia y productividad laboral de todos los trabajadores afectados, sus colegas y terceros.

**THE BEST DRIVERS SRL** tiene consciencia de que el alcoholismo y el consumo de drogas, produce efectos dañinos para la salud y para la seguridad, interfiriendo en la productividad y en la eficiencia del trabajo y comprometiendo los desempeños profesionales y de la empresa.

Así, **THE BEST DRIVERS SRL**, adopta las siguientes directrices, orientadas para su personal, subcontratistas y sus propios empleados, para garantizar el cumplimiento de esta política:

- Está explícitamente prohibido dentro de la relación contractual, el ingreso de bebidas alcohólicas y drogas a las dependencias de la empresa, y a **NADIE** se le permitirá entrar ni permanecer en nuestras instalaciones mientras se encuentre bajo la influencia de los mismos.
- Está explícitamente prohibido fumar en el interior de las instalaciones de **THE BEST DRIVERS SRL** y de sus clientes, así como en el interior de los vehículos de servicio de “Remis”.
- Está explícitamente prohibido la utilización, posesión, distribución y venta de drogas ilícitas, dentro de las instalaciones de **THE BEST DRIVERS SRL** o de las instalaciones de sus Clientes, así como en el interior de los vehículos de servicio de “Remis”.
- De la misma forma, está prohibido el consumo, posesión, distribución y venta de bebidas alcohólicas en las instalaciones de **THE BEST DRIVERS SRL** y de sus Clientes, durante la relación contractual.
- Las prohibiciones anteriormente citadas alcanza a todos los subcontratistas y sus propios empleados que brindan sus servicios independientes de traslados a través de los vehículos que han adscripto mediante la normativa que regula la actividad: **RU.REM** (Decreto 167/98 y Resolución 399/98) bajo el **CCT 713/19** y su antecesor **694/14**.
- También esta prohibido para los empleados, presentarse en la empresa bajo el efecto del alcohol o drogas ilícitas, ni permanecer en las instalaciones mientras se encuentren bajo la influencia de los mismos.
- Está explícitamente prohibido el uso de drogas que requieren receta médica, salvo prueba fehaciente y debidamente documentada de que han sido debidamente recetadas, otorgadas por un profesional debidamente matriculado.

- **THE BEST DRIVERS SRL** se reserva el derecho de realizar prueba de alcoholemia y/o consumo de drogas ilícitas o de convocar a terceros para que las hagan, en situaciones en que un empleado, subcontratistas y sus propios empleados, esté envuelto en algún accidente y/o presente características o actitudes sospechosas.
- En tal sentido, como parte de la implementación práctica de esta política, **THE BEST DRIVERS SRL** podrá indicar exámenes aleatorios a sus dependientes, sub-contratistas y sus propios empleados, cuyo vínculo contractual con la empresa así lo requiera, destinados a la detección de consumo o dependencia problemática al alcohol, y/o drogas y/o sustancias psicoactivas y/o cuando existan signos de que una persona se encuentre bajo los efectos de un consumo indebido de las mismas, en tanto dicha situación pueda constituir un riesgo directo en sí misma, ponga en peligro la vida y/o la salud, y/o el bienestar de sí o de terceros, implique un problema o desorden de carácter ocupacional o social, o conlleve un riesgo para la sociedad en general, y/o la actividad de la compañía, sus Clientes, seguridad o integridad de sus activos.

Tales controles deberán efectuarse previa conformidad expresa y fehaciente de los aludidos dependientes y sub-contratados, la que deberá solicitarse al momento de su contratación o en cualquier momento de la relación contractual vigente.

Las políticas y procedimientos indicados precedentemente, se aplicarán a todos los funcionarios de **THE BEST DRIVERS SRL**, colaboradores, subcontratados y sus dependientes a cargo, debiéndose efectuar de manera tal que no den lugar a estigmatizaciones o discriminaciones fundadas en razón de sexo, identidad de género, religión, estado civil, raza, ideas políticas, razones gremiales, edad, aspecto físico, discapacidad, jerarquía, ni a ninguna otra.

La política de prevención de consumo de “alcohol y drogas” es compromiso de todos, incluyendo la responsabilidad de vigilar y proponer su seguimiento y control para proteger la integridad psicofísica de las personas, bienes e imagen empresarial.

**THE BEST DRIVER SRL** adopta esta postura consciente de que está en conformidad con su política de Calidad, Seguridad, Salud y Medio ambiente y que sus condiciones vienen a colaborar con la formación de una actitud más positiva y saludable.

CABA, 13 de Junio 2022



**FORMULARIO de ALTA y ACTUALIZACIÓN de EMPRESAS**Nombre fantasía de la **EMPRESA**

Razón social

Cuit Nº

Condición de IVA

Actividad/Rubro

**Referencias Bancarias**

Banco

Tipo de Cuenta

Cuenta Nº

Banco

Tipo de Cuenta

Cuenta Nº

Domicilio comercial

Nº

Piso/Oficina

Código Postal

Ciudad

Domicilio fiscal

Nº

Piso/Oficina

Código Postal

Ciudad

Teléfono principal

Teléfono alternativo

Celular de emergencia

Correo electrónico de contacto

Día/s y Horarios de atención al público

Día/s y Horarios de pagos

Apellido/s y Nombre/s del Responsable de pagos

Correo electrónico para envío de Facturas Electrónicas

Correo electrónico de Pago a Proveedores/Cuentas a Pagar

Apellido/s y Nombre/s del Gerente General/Director/Presidente

Apellido/s y Nombre/s del Gerente Comercial

**Personas autorizadas por nuestra Empresa a solicitar servicios**

Apellido/s y Nombre/s

Correo electrónico de contacto

Celular de contacto

Apellido/s y Nombre/s

Correo electrónico de contacto

Celular de contacto

Apellido/s y Nombre/s

Correo electrónico de contacto

Celular de contacto

Apellido/s y Nombre/s

Correo electrónico de contacto

Celular de contacto

Apellido/s y Nombre/s

Correo electrónico de contacto

Celular de contacto

Adjuntamos Formularios de Inscripción actualizados y vigentes de: **IVA e IIBB**.

Por medio de la presente aceptamos las condiciones comerciales fijadas por **THE BEST DRIVERS SRL** – para la apertura de la Cuenta Corriente quincenal, declarando ciertos y correctos los datos consignados precedentemente. **El pago de las facturas electrónicas vencen a los 15 días corridos desde su fecha de emisión.**

En caso que su Empresa requiera discriminación por Centros de Costos o Sectores, por favor remitir dicha nómina en formato Excel indicando número de celular y correo electrónico de cada autorizado.

---

Firma y aclaración de persona autorizada

CABA, 01 de Septiembre 2021

Estimado CLIENTE

Les informamos que desde la implementación de nuestra plataforma web-app, todos los Clientes pueden auto-gestionar sus procesos, tales como:

- ✓ Generar, modificar, cancelar reservas, como así también visualizarlas en la plataforma o dispositivo móvil
- ✓ Crear **USUARIOS** de acuerdo al perfil de accesos deseen otorgarle a cada Empleado/Pasajero
- ✓ Crear, modificar, dar de baja Empleados de Clientes (Pasajeros) con los respectivos perfiles y rangos de accesos que le desean otorgar
- ✓ Crear Centros de Costos (numéricos, alfa numéricos, alfabéticos, etc)
- ✓ Control de viajes en tiempo real
- ✓ Verificar el costo de cada viaje una vez auditado por el área de cotizaciones
- ✓ Exportar reportes de viajes cerrados y auditados
- ✓ Exportar las Facturas Electrónicas
- ✓ Y otras funcionalidades según el rango-permisos que le hayan otorgado a cada Empleado
- ✓ Esta **APP** no posee **ningún costo** asociado para los Clientes

En tal sentido, los **ciclos de facturación** de nuestros servicios son **quincenales**, a saber:

- 01 al 15 de cada mes
- 16 al 30/31 de cada mes

Luego de cada cierre de ciclo quincenal, dentro de las 72 hs siguientes, estaremos remitiendo los Resúmenes de Viajes correspondientes, o bien podrán exportarlos directamente desde la web-app. Conjuntamente recibirá la **Factura Electrónica**, con la fecha de vencimiento de pago.


Si su Empresa, debe emitir una **Orden de Compras** específica por cada quincena o resumen de viajes, *el cual deberemos consignar en cada Factura Electrónica*, notificarnos dentro de las 96 hs posteriores al cierre de ciclo, para no prolongar el plazo de pago de cada factura, cuyo vencimiento de pago resulta imprescindible sea respetado, para cumplir con todos nuestros compromisos asumidos.


En el supuesto que no sea posible, agradeceríamos nos avisen de inmediato para que abordemos una resolución en conjunto, sin afectar el plazo de pago de cada factura.

Agradeciendo de antemano vuestra atención, saluda cordialmente.


## Alberto Coppari

Founder - Socio Gerente

 5353 0000 | 0800 345 2300

 gerencia@bestdrivers.com.ar

 <https://bestdrivers.com.ar>

 Av. Callao 322 – C1022AAQ – CABA – Buenos Aires - Argentina

**TERMINOS y CONDICIONES COMERCIALES – POLITICAS DE CANCELACIÓN**  
**Tarifas – Reservas – Contratación – Modificación y/o Cancelación**

Los servicios que requieran **Conductor bilingüe (español-inglés)**, por tratarse de características y logísticas especiales, sólo disponemos en categorías **Ejecutiva** o **Premium**.

❖ Las tarifas son netas, es decir, **no** son comisionables ni incluyen:

1. Tele-peajes (ida y regreso por autopistas, por razones de seguridad de Usuarios y Conductor)
2. Estacionamientos u otros abonos de parking que sean utilizados para las prestaciones
3. Tiempo de espera por hora – fracción cada 15' -
4. Llamadas de/a celulares para anuncios de los vehículos o por la naturaleza de utilización (previo, durante o posterior a la prestación de cada traslado)
5. Plus por gestiones administrativas-mensajerías realizadas por los Conductores: **20 %** adicional
6. Plus por servicio solicitado con conductor bilingüe: **20 %** adicional
7. Conductor requerido, se factura la categoría del servicio correspondiente a su perfil (**Ejecutivo** o **Premium**, según corresponda)
8. Lavado del vehículo a cargo de Cliente, cuando el servicio se preste en caminos no asfaltados
9. Plus servicio nocturno de 21:00 a 06:00 hs: **20 %** adicional vigente desde 01.02.2011
10. **AFIP** en Autos Remis: Ley 23349 (IVA) 10,50 % adicional cuando el viaje supera los 100 km
11. **AFIP** en Minivan – Van – Minibuses y Buses: adicionar 10,50 % de IVA en todos los casos

**GESTIÓN DE RESERVAS / MODIFICACION / CANCELACION**

**Call Center 24 hs:** 5353-0000 y/o 0800-345-2300 - **WhatsApp +54 9 11 4997-0356**

**Mail:** [reservas@bestdrivers.com.ar](mailto:reservas@bestdrivers.com.ar) y/o [reservas@best-drivers.com.ar](mailto:reservas@best-drivers.com.ar)

**App:** <http://bestdrivers.com.ar/karbooking/login.html>



CARGOS DE CANCELACIÓN/MODIFICACION	Minivans/Van/Minibuses	M Benz/Buses
Dentro de la 24 horas previas del horario de inicio del servicio	100%	100 %
Dentro de la 48 horas previas del horario de inicio del servicio	50%	
Dentro de la 72 horas previas del horario de inicio del servicio	50%	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los cargos de cancelación y/o modificación están basados en las políticas de contratación de este tipo de servicios 'críticos y especiales', donde una vez reservado/bloqueado el vehículo, ya no toma ningún otro compromiso de traslados. Por tal motivo el cargo es del 100 %, como si el servicio se hubiera utilizado.</li> </ul>		

## AUTOS SEDAN REMISE:

### GESTIÓN DE RESERVAS / MODIFICACION / CANCELACION:

- Las modificaciones/cancelaciones de reservas o viajes en el área micro-macrocentro de CABA, **con 60' minutos previos a la hora de cita** - no sufrirán gastos.
- Las modificaciones/cancelaciones de reservas o viajes en el área micro-macrocentro de CABA, **con una antelación menor a 30 minutos de la hora de cita** - generarán un cargo equivalente a un **viaje mínimo** – sin excepciones.
- Las modificaciones/cancelaciones de reservas o viajes con origen en otras zonas de CABA, **con una antelación menor a 60 minutos de la hora de cita** - generarán el cargo equivalente al costo de la zona de inicio del viaje.
- Las modificaciones/cancelaciones de reservas o viajes con origen en el GBA (**hasta un radio de 30 km desde microcentro**), **con una antelación menor a 60 minutos de la hora de cita** - generarán un cargo equivalente al costo del ítems nº 5: **GBA1** del Tarifario General.
- Las modificaciones/cancelaciones de reservas o viajes con origen en el GBA (**hasta un radio de 60 km desde microcentro**), **con una antelación menor a 90 minutos de la hora de cita** - generarán un cargo equivalente al costo de los kilómetros lineales desde microcentro hasta el punto de inicio del viaje (fórmula App: 0 – A).
- Las modificaciones/cancelaciones de reservas o viajes con origen en el GBA (**hasta un radio de 100 km desde microcentro**), **con una antelación menor a 120 minutos de la hora de cita** - generarán un cargo equivalente al costo de los kilómetros lineales desde microcentro hasta el punto de inicio del viaje (fórmula App: 0 – A).
- Los **servicios solicitados de MOMENTO** (sin previa programación) y aceptada la demora estimada, de cancelarse – es con cargo equivalente a la zona de inicio del viaje.

**NO SHOW:** en estos servicios receptivos (*terminales, puertos y/o aeropuertos*) el Conductor estará posicionado en el hall central de encuentros con cartel e información brindada por el Cliente o en su defecto con Apellido y Nombre del Pasajero. En el supuesto que el/los pasajero/s no visualicen al Conductor con dicho cartel, deberán comunicarse telefónicamente a nuestras oficinas durante las **24 hs** al **5353 0000** o a nuestra línea gratuita **0800-345-2300**, donde un Colaborador lo asistirá de inmediato para concretar el encuentro con el Conductor, caso contrario, que el/los pasajero/s se retiren sin contactarse con nuestras oficinas, el servicio será facturado tal cual fue solicitado, más los gastos generados, siempre y cuando **BEST DRIVERS** presente los comprobantes correspondientes que acrediten el ingreso en horario correspondiente al aeropuerto o terminales, de acuerdo a la hora de confirmación de aterrizaje del vuelo por la Cía Aérea. Esta misma política aplica a los servicios en otros puntos de encuentro. No obstante aportaremos incluso, el mapa de actividad del móvil en tiempo real por la **APP** exclusiva para nuestros Clientes, brindándoles mayor transparencia a nuestros procesos. También los Usuarios pueden corroborar el posicionamiento del Conductor en tiempo real ingresando a la web o App.

*Alberto Coppani*  
Founder – Socio Gerente

## Formulario para abonar con Tarjeta de Crédito

Seleccione su tarjeta

American Express

VISA

Mastercard (Solo Argentina)

Numero de la tarjeta

Código de Seguridad

Fecha de vencimiento de la tarjeta

Nombre del titular de la tarjeta - tal cual aparece en la misma

DNI / Pasaporte

Correo electrónico del titular de la tarjeta

Razón social o Persona física a facturar

Dirección fiscal

DNI / Pasaporte / CUIT / CUIL

Correo electrónico para recibir la factura electrónica

### Estimado Cliente

Los datos cargados en este formulario, serán registrados dentro del Usuario con el cual ingresa a nuestra aplicación. El sistema cobrará por única vez un monto de \$ 10,00.- (diez pesos argentinos) para la validación de la misma, dicho monto será reintegrado.

Esperando sepa interpretar lo expuesto, quedamos a su entera disposición para lo que considere.

**CALL CENTER Personalizado las 24 hs.**

**5353 0000** y/o **0800 345 2300**

[reservas@bestdrivers.com.ar](mailto:reservas@bestdrivers.com.ar) y [reservas@best-drivers.com.ar](mailto:reservas@best-drivers.com.ar)

WhatsApp **+54 9 11 4997-0356**

**Términos y Condiciones - Políticas de Cancelación**

## Comprobante de CBU

Número de Cuenta	CC en Pesos 169-011826/2
Número de CBU	0720169720000001182622
Alias CBU	SR1182622
Razón Social	THE BEST DRIVERS SRL
CUIT	30694576520



---

10/12/2020 18:13:40 Hs.

CABA, 24 de Junio 2021

## DATOS BANCARIOS PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS

### Banca Internet

► Bienvenido **ALBERTO COPPARI** al servicio de Banca Internet. Última actividad registrada el día **24/06/2021** a las **13:24**

#### Consultas de CBU

Tipo de Cuenta	Cuenta Corriente \$
Nro. de Cuenta	191-070-023495/2
Clave Bancaria Uniforme	
Primer Bloque CBU	19100704
Segundo Bloque CBU	55007002349528

Alias		
Cuenta	CBU	Alias
CC\$ 191-070-023495/2	19100704-55007002349528	CRED2349528

Una vez realizada cada transferencia, por favor remitirnos el comprobante a:

[administración@bestdrivers.com.ar](mailto:administración@bestdrivers.com.ar) con copia a [gerencia@bestdrivers.com.ar](mailto:gerencia@bestdrivers.com.ar)

Muchas gracias,



THE BEST DRIVERS S.R.L.  
Alberto COPPARI  
Socio Gerente





Señores  
**Empresarios / Contratistas**

---

**REF:** contratación del servicio de Remis para viajes superiores a 100 kilómetros y reglamentación

Por el presente cumplimos en informarle que a raíz de las inspecciones concretadas por la AFIP, a las Agencias de Remises, han detectado evasiones en el impuesto al valor agregado (IVA), cuando los viajes superan los 100 km.

En tal sentido, le recordamos que está en plena vigencia la ley penal tributaria, por lo cual recomendamos auditar si sus proveedores cumple con:

**AFIP**

Ley 23349 (IVA)

**Exención:** Art. 7º, Inc. h), Pto. 12, (siempre que el recorrido no supere los **100 km.**)

**Limitación a la exención:** Decreto N° 802/01

Recorrido superior a **100 Km** adicionar IVA (tasa **10,50 %**).

Servicios grupales en:

**Combis - Minibuses y Buses:** en todos los casos se debe adicionar la alícuota del 10,50 % de IVA.

Recuerde que si la Agencia y el subcontratado: Remis, evaden este impuesto, por el sólo hecho de contratarlos sin tomar este recaudo, su Empresa es responsable solidaria, y también será considerada como evasora del gravámen.

Por otro lado, le adjuntamos la reglamentación que le permitirá contratar seguro.

Agradeceremos difundir esta información en el área de impuestos.

Cordialmente,

**Comisión Directiva**





ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS  
**CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

**THE BEST DRIVERS S R L** CUIT: **30-69457652-0**  
 Forma Jurídica: **S.R.L.**  
 Fecha Contrato Social: **13-11-1997**

**IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA**

BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
GANANCIAS SOCIEDADES	12-1997
IVA	08-2000
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	06-1998
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	01-2010

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

- Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:**
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
  - Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
  - Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
  - Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

**ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA**

Actividad principal: **492120 (F-883) SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS MEDIANTE TAXIS Y REMISES, ALQUILER DE AUTOS CON CHOFER** Mes de inicio: **11/2013**  
 Secundaria(s):  
 Mes de cierre ejercicio comercial: **8**

**DOMICILIO FISCAL - AFIP**

**CALLAO AV. 322 Piso:7 Dpto:c**  
**1022-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES**

Vigencia de la presente constancia: **15-10-2022 a 14-11-2022**

Hora **17:35:50** Verificador **108715342082**



Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gob.ar>.



[Ayuda](#)

Sistema registral (/padron-puc-consulta-internet/ResponsiveIndexInternetAction.do?idPersona=30694576520)

/ Inicio (/padron-puc-consulta-internet/ResponsiveIndexInternetAction.do?idPersona=30694576520) /

Contribuyente	THE BEST DRIVERS S R L - 30694576520
Categoría SIPER	A - Muy Bajo Riesgo (Historia de las Categorías SIPER)
Motivo	Calificación por proceso Mensual
Fecha última Categoría SIPER	28/06/2022
Estado trámite de disconformidad	No se encontró la solicitud

<< VOLVER



Impuesto sobre los Ingresos Brutos  
Convenio Multilateral

OSIRIS

N° de Formulario

5867

N° Verificador

244315

CM 05

Solo Presentación

CUIT: 30-69457652-0

Contribuyente: THE BEST DRIVER S S.R.L.

Sede: 901

Anticipo: 202100

Secuencia: Original

Tipo: Resto

Datos

Resumen del período fiscal

Jurisdicción	Coficiente	Base Imponible	Ant. Liquidado	Retenciones	Percepciones	S. F. Contribuyente
901 CAPITAL FEDERAL	0,9972	15.728.677,21	314.573,54	227.692,90	2.036,13	17.914.316,65
902 BUENOS AIRES	0,0028	45.155,27	903,11	99.823,60	952,37	12.169.991,51

--



Impuesto sobre los Ingresos Brutos  
Convenio Multilateral

OSIRIS

N° de Formulario

5867

N° Verificador

244315

CM 05

Solo Presentación

CUIT: 30-69457652-0

Contribuyente: THE BEST DRIVER S S.R.L.

Sede: 901

Anticipo: 202100

Secuencia: Original

Tipo: Resto

Datos

Declaración de Actividades

Cód. Actividad - Descripción	Articulo	IB Devengados	Ingr. No Gravados	Ingr. Desgravados	Ingr. Alicuota cero
492120 Servicios de transporte automotor de	9	18.100.437,43	0,00	0,00	0,00

Declaración de Exenciones por Jurisdicción

Monto IVA Débito Fiscal Devengado

\$2.326.604,96

Monto Deduc. Leyes Impositivas ( Excl. IVA ) :

\$0,00

BASE IMPONIBLE NETA GRAVADA

\$15.773.832,47

Fecha de Cierre del balance:

31/08/2021

El que suscribe ALBERTO COPPARI, DNI Nro.: 20144581726 en carácter de PRESIDENTE declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha realizado utilizando el software/aplicativo aprobado



Impuesto sobre los Ingresos Brutos  
Convenio Multilateral

OSIRIS

N° de Formulario

5867

N° Verificador

244315

CM 05

Solo Presentación

CUIT: 30-69457652-0

Contribuyente: THE BEST DRIVER S S.R.L.

Sede: 901

Anticipo: 202100

Secuencia: Original

Tipo: Resto

Datos

Determinación del Coeficiente Unificado

Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado
901 CAPITAL FEDERAL	12/12/1997		0,9971	0,9973	0,9972
902 BUENOS AIRES	12/12/1997		0,0029	0,0027	0,0028
903 CATAMARCA			0,0000	0,0000	0,0000
904 CORDOBA			0,0000	0,0000	0,0000
905 CORRIENTES			0,0000	0,0000	0,0000
906 CHACO			0,0000	0,0000	0,0000
907 CHUBUT			0,0000	0,0000	0,0000
908 ENTRE RIOS			0,0000	0,0000	0,0000
909 FORMOSA			0,0000	0,0000	0,0000
910 JUJUY			0,0000	0,0000	0,0000
911 LA PAMPA			0,0000	0,0000	0,0000
912 LA RIOJA			0,0000	0,0000	0,0000
913 MENDOZA			0,0000	0,0000	0,0000
914 MISIONES			0,0000	0,0000	0,0000
915 NEUQUEN			0,0000	0,0000	0,0000
916 RIO NEGRO			0,0000	0,0000	0,0000
917 SALTA			0,0000	0,0000	0,0000
918 SAN JUAN			0,0000	0,0000	0,0000
919 SAN LUIS			0,0000	0,0000	0,0000
920 SANTA CRUZ			0,0000	0,0000	0,0000
921 SANTA FE			0,0000	0,0000	0,0000
922 SANTIAGO DEL			0,0000	0,0000	0,0000
923 TIERRA DEL FUEGO			0,0000	0,0000	0,0000
924 TUCUMAN			0,0000	0,0000	0,0000

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN****Sistema  
Padron Web**

Fecha y Hora Emisión

20/05/2022 16:05

Jurisdicción Sede

901 - CAPITAL FEDERAL

Ingresos Brutos  
Convenio Multilateral

Nº de CUIT

30-69457652-0

Nº de Inscripción

Tipo de Contribuyente

Resto

Apellido y Nombres o Razón Social

THE BEST DRIVER S S.R.L.

**Información modificada en el trámite**

Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede

CALLAO 00322 Piso: 7 Ofic: C - CAPITAL FEDERAL (1022)

Domicilio Principal de Actividades

CALLAO 00322 Piso: 7 Ofic: C - CAPITAL FEDERAL (1022)

Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad

220-Sociedad Resp. Limitada / Nro. I.G.J.: 1643834 / Fecha. I.G.J.: 1997-12-10 / Fecha Cierre Ejercicio: 2088-08-31 / Duración Años: 30

Actividades

Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja
P	009	492120	Servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises; alquiler de autos con chofer	12/12/1997	
S	002	602220	Servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises; alquiler de autos con chofer	12/12/1997	13/12/1997
S	009	602220	Servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises; alquiler de autos con chofer	12/12/1997	31/12/2017

**NOTA:**

Jurisdicciones

Jurisdicción	Fecha	Fecha	Jurisdicción	Fecha	Fecha
901 - CAPITAL FEDERAL	12/12/1997		902 - BUENOS AIRES	12/12/1997	

Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.

---

**Presentación de DJ por Internet**

**Acuse de recibo de DJ**

---

Organismo Recaudador: SIFERE CONVENIO MULTILATERAL

Formulario: **5867 v500 - CM - PRESENTACION  
ANUAL SICOM/S.REMOTO**

CUIT: **30-69457652-0**

Impuesto: **5800 - CM PROV. VARIAS**

Concepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**

Subconcepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**

Período: **2021**

Nro. verificador: 244315

Cantidad de registros: 90

Fecha de Presentación: 2022-05-03 Hora: 16:11:55

Nro. de Transacción: 852217691

Código de Control: ZSOOXs

Usuario autenticado por: AFIP (ClaveFiscal)

Presentada por el Usuario: 30658892718

[F5867.30694576520.txt]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)

[d4093ee3deb9a68d57b9e54a6e154e0c]

---

**Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación**

---

**Datos sujetos a verificación**





D. G. N. CAPITAL FEDERAL  
 CONVENIO MULTILATERAL  
 SELLO Y FIRMA  
 CO2 150162997  
 RECIBIDO

FORM. C.M.01

NUMERO UNICO DE INSCRIPCION: 901-901052-4

1 MOTIVO DE LA SOLICITUD (Marcar con X lo que corresponda)

Inscripción	<input checked="" type="radio"/> A	Reingreso al Convenio Mult.	<input type="radio"/> B	Incorporación nueva jurisdicción	<input type="radio"/> C
-------------	------------------------------------	-----------------------------	-------------------------	----------------------------------	-------------------------

2 NUMEROS DE: C.U.I.T. 20-14458172-6  
 D. de R. PREVISIONAL 30-69452652-0

Leer atentamente el formulario y las instrucciones contenidas en su dorso.

3 APELLIDO Y NOMBRES O RAZON SOCIAL

THE BEST DRIVER'S S. R. L.

4 DOMICILIO FISCAL EN LA JURISDICCION SEDE ( el de la Administración Principal)

Calle	Número	Piso	Oficina	Teléfono
JUAN B. JUSTO	2776	PB	1	
C. Postal	Localidad	Provincia o Cap. Fed.	Uso D.R.	
1414	CAPITAL FEDERAL			

5 DOMICILIO PRINCIPAL DE ACTIVIDADES (a) (Comercial - Planta Industrial - Establecimiento Agropecuario - etc.)

Calle	Número	Piso	Oficina	Teléfono
JUAN B. JUSTO	2776	PB	1	
C. Postal	Localidad	Provincia o Cap. Fed.	Uso D.R.	
1414	CAPITAL FEDERAL			

6 NATURALEZA JURIDICA Y OTROS DATOS DE LA ENTIDAD (Marcar con X lo que corresponda)

Unipers.	S.A.	S.R.L.	C. por Ac.	Colect.	Cap. e I.	Com. Sim	De hecho	Asociac.	Ec. Mix.	Cooper.	E. Estado	S.A. c/ part. nac. y/o ext.	(b) Otras
110	230	<input checked="" type="checkbox"/>	250	210	260	240	290	330	280	270	410	300	510
Nº de Insc. en P. Jurídicas	9897 L.108 T. SRL	Fecha de insc. en I.G.J.	10/12/97	Duración años	30	Fecha cierre del ejercicio	31/08						

7 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Actividad principal	Descripción	Código de actividades (c)	Régimen Art. Nº de CM	Uso D.R.
	REMISERIA		9	
Actividades secundarias				

8 DETALLE DE TODAS LAS JURISDICCIONES EN LAS QUE SE EJERCEN ACTIVIDADES

Característica	Jurisdicción	(d)	Domicilio fijado en cada Jurisdicción	Nº de inscripción anterior	Fecha de iniciación
901	Capital Federal	X	JUAN B. JUSTO 2776-PB 1		12/12/97
902	Buenos Aires	X	/ / / /		12/12/97
903	Catamarca				
904	Córdoba				
905	Corrientes				
906	Chaco				
907	Chubut				
908	Entre Ríos				
909	Formosa				
910	Jujuy				
911	La Pampa				
912	La Rioja				
913	Mendoza				
914	Misiones				
915	Neuquén				
916	Río Negro				
917	Salta				
918	San Juan				
919	San Luis				
920	Santa Cruz				
921	Santa Fe				
922	Santiago del Estero				

**9 NOMINA DE RESPONSABLES DE LA ENTIDAD (Hasta 3)**

APELLIDO Y NOMBRES	COPPARI ALBERTO LOPEZ MARTINA.	
DOMICILIO PARTICULAR	MORENO 1865 2º B URUGUAY 115.7º K	
Doc. de Identidad Tipo y Número	DNI 14.458.172	DNI 21.002.239
CARGO QUE DESEMPEÑA	SOCIO-GERENTE	SOCIO
Facultades (Puntos Nros.) Ver Instrucciones	TODOS	-
Carácter de la firma (individual conjunta con)	INDIVIDUAL	INDIVIDUAL
FIRMA DEL MANDATARIO		

**10 PERSONAS INDIVIDUALES**

APELLIDO Y NOMBRES		
DOMICILIO PARTICULAR		
Doc. de Identidad DNI-LC-LE	Tipo	Número
FECHA DE NACIMIENTO		
NACIONALIDAD		
ESTADO CIVIL		
SEXO		
Apellido y Nombre del Padre		
Apellido y Nombre de la Madre		

**11 UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS - Otros Agrupamientos Similares**  
(completar además el Rubro 9 respetando el orden)

Datos de:	Administradora	Otras Integrantes
Razón Social de las Empresas		
Domicilio Fiscal		
Nº Insc. en Ing. Brutos		
Nº de C.U.I.T.		

**12 SUC. INDIVISAS**

Lugar y Fecha de fallecimiento del Titular	
Ultimo domicilio del Causante	
Caratulación de los autos	
Juzgado donde se tramita	

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

El que suscribe ALBERTO COPPARI en su carácter de SOCIO-GERENTE de la entidad, afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad, como asimismo auténticas las firmas de los responsables del Rubro 9 (en el caso de Personas Jurídicas).

Lugar y Fecha:

Firma y Sello:

RESERVADO PARA AUTENTICAR FIRMA

F. Ante sui

**INSTRUCCIONES Y REQUISITOS PARA LA PRESENTACION (Form. C.M.01)**

- Cantidad de ejemplares a presentar: según el trámite. Consultar en la Dirección de Rentas.
- En los casos de solicitud de "INSCRIPCION" (Rubro 1-a): se presentarán en la Jurisdicción Sede, tantos formularios como jurisdicciones afectadas posea el responsable, más uno; completar todos los rubros.
- En los casos de solicitud de "REINGRESO AL CONVENIO MULTILATERAL" (Rubro 1-b): se presentarán tantos formularios como jurisdicciones afectadas tenga al momento del reingreso, más uno. Se acompañará copia del formulario en el cual conste su anterior número de Convenio Multilateral, y dicho número será consignado en "observaciones". La presentación se efectuará en la Jurisdicción elegida como SEDE en el momento de reingreso.
- En el caso de solicitud de "INCORPORACION DE NUEVA JURISDICCION" (Rubro 1-c), se presentarán en la Jurisdicción Incorporada (receptora) tres ejemplares, completando todos los rubros. Deberá acompañarse además, fotocopia de la solicitud de inscripción o reinscripción, por la cual se le haya asignado el número único, o de la solicitud de REINGRESO AL CONVENIO MULTILATERAL.
- Si la presentación la realizare un tercero, la firma del titular, socio, presidente, gerente o representante legal de la entidad, deberá estar certificada por escribano, Banco o policía (en todos los ejemplares).
- Si la presentación la realizare un apoderado, deberá acompañarse fotocopia del poder y exhibir el original del mismo.
- Se acreditará la identidad o existencia de la persona física o jurídica. A tales efectos deberá exhibirse documento de identidad, estatuto o contrato social, según corresponda.
- Se acreditará la existencia del domicilio fiscal en la Jurisdicción Sede. A tales efectos se considerarán válidos cualquiera de los siguientes elementos: recibos de servicios públicos, contrato de alquiler, escritura, boleto de compraventa o documento de identidad.
- Rubro 2: En el número de "D. de R. Previsional", se consignará el que corresponda como Empleador.
- Rubro 7: Se detallarán las actividades en forma precisa, una a una, aunque encuadren en un mismo régimen del Convenio Multilateral.
- Rubro 8: Siempre, en todos los casos, se marcarán con "x", en la columna de "característica", todas las jurisdicciones en las que se desarrollan actividades y para el caso de tratarse de "INCORPORACION DE NUEVA JURISDICCION", deberá marcarse además en la columna "(d)".
- Rubro 12: En el caso de "SUCESIONES INDIVISAS", deberá acompañarse fotocopia legalizada en la partida de defunción del causante y, si lo hubiera



### E - Modificaciones

(1) - N° CUIT **30 - 69457652 - 0** N° CUIT Anterior

(2) - N° Inscripción **901 - 901052 - 4** N° Inscripción Anterior

(3) - Apellido y Nombres o Razón Social  
**THE BEST DRIVER'S S.R.L.**

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha confeccionado utilizando el software aplicativo aprobado y entregado por la Comisión Arbitral, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener siendo fiel expresión de la verdad.

En carácter de **Alberto COPPARI**  
**SOCIO GERENTE**

Ultimo Apellido y Nombres o Razón Social Informado

(4) - Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede

Calle **CALLAO** N° **322** Piso **7** Of./Dpto. **C**

Localidad **CAPITAL FEDERAL** Prov. **CAP** Teléfono **( ) -** C. Postal **1022**

(5) - Domicilio Principal de Actividades

Calle **CALLAO** N° **322** Piso **7** Of./Dpto. **C**

Localidad **CAPITAL FEDERAL** Prov. **CAP** Teléfono **( ) -** C. Postal **1022**

(6) - Naturaleza Jurídica **230 - S.A.**

N° de inscripción en I.G.J. **9897** Fecha de inscripción en I.G.J. **10/12/1997** Duración en Años **30** Fecha Cierre Ejercicio **31/08**

(7) - Actividades Desarrolladas

CUACM	Usó DGR	Descripción	Art.	Fecha	
				Alta	Baja
602220-0		Servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises; alquiler de autos	02	12/12/1997	
-					
-					
-					
-					
-					
-					
-					

(8) - Jurisdicciones

Jur.	Domicilio	Fecha		Jur.	Domicilio	Fecha	
		Inicio	Cese			Inicio	Cese
901	CALLAO 322 7 C CAPITAL FEDERAL	12/12/1997		902	CALLAO 322 7 C CAPITAL FEDERA	12/12/1997	

(8.1) - Datos como Contribuyente Local

Jurisdicción **CALLAO** N° Ingresos Brutos Local **9897** Fecha Alta Local **10/12/1997**

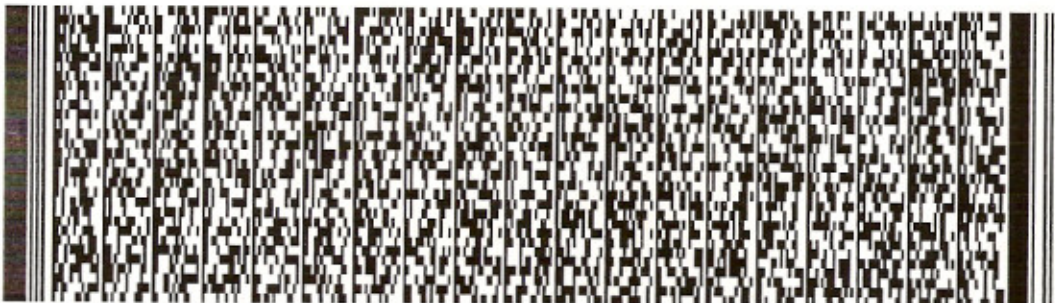
Ejemplares  
Contribuyente **SICOM**  
Dirección de Rentas **+**

(9) - Nómina Responsables de la Entidad / Integrantes Soc. de Hecho / Responsables Soc. Adm. de UTE

Apellido y Nombres	Domicilio Particular	Tipo	N° Documento	Cargo que desempeña	Carácter de la Firma
COPPARI ALBERTO	MORENO 1865 - 2° E - CAP.	DNI	14.458.172	SOCIO GERENTE	INDIVIDUAL

(11) - Unión Transitoria de Empresas

Razón Social de las Empresas	Domicilio Fiscal	N° Ingresos Brutos	N° CUIT



Certificar Firma y Sellar al Dorso

+

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
CAPITAL FEDERAL

03

12 DIC 2003

**RECIBIDO**

—  
S  
—  
B